

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° SMGA-SASIE-136-2022

DUPARFAY DE JESUS BUITRAGO TORRES SECRETARIO DE GESTION ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, según consta en el Decreto de Nombramiento No. 0919 del 16 de diciembre de 2021, y Acta de Posesión No. 0219 del 16 de diciembre de 2021, en su calidad de delegado del Alcalde según Decreto No. 050 del 16 de enero de 2020 y quién está autorizado para contratar mediante el Acuerdo No. 032 del 10 de diciembre de 2021, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en especial, el numeral 7 del artículo 24 y artículo 30 de la ley 80 de 1993, así como de las normas reglamentarias de la ley 1150 de 2007, especialmente del Artículo 2.2.1.2.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

- Que el Municipio de Pereira, por intermedio de la Secretaría de Gestión Administrativa, requiere el **“SUMINISTRO DE DOTACION LEGAL DE TRABAJADORES OFICIALES, (MECANICOS, SERVICIOS GENERALES, OBREROS), BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA”**.
- Que teniendo en cuenta la naturaleza del objeto requerido por la entidad, de conformidad con los estudios y documentos previos elaborados y de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 2º de la Ley 1150 del 2007, en concordancia con el Subsección I Capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación se adelanta mediante la modalidad de Subasta Inversa Electrónica.
- Que el Municipio de Pereira, mediante **Resolución N° 5468 del 29 de julio de 2022**, ordenó la apertura y adoptó el pliego de condiciones del Proceso de Selección Abreviada procedimiento por Subasta Inversa Electrónica N° **SMGA-SASIE-136-2022**, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE DOTACION LEGAL DE TRABAJADORES OFICIALES, (MECANICOS, SERVICIOS GENERALES, OBREROS), BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**.
- Que teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del contrato a celebrarse, de acuerdo con los estudios y documentos previos elaborados y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2º, Numeral 1º de la Ley 1150 del 2007 y en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.2.5. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se adelantó el presente proceso a través de SELECCIÓN ABREVIADA por el procedimiento de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° SMGA-SASIE-136-2022

- Que el día 08 de agosto de 2022 a las 10:00 am, se llevó a cabo la presentación de forma electrónica de documentos habilitantes y propuesta inicial, presentándose dentro de la hora y fecha señalada diez (10) proponentes para los dos lotes, de lo que se elaboró el acta respectiva que fue publicada en el Portal Único de Contratación SECOP II.
- Que el día 10 de agosto de 2022 a partir de las 10:00 am, se reunió en la sala de juntas de la Secretaría de Gestión Administrativa el Comité Asesor y de Evaluación con el fin de revisar los documentos habilitantes de los proponentes, elaborando el informe de verificación que fue publicado en la página web www.colombiacompra.gov.co SECOP II.
- Que durante los días 12, 13 y 17 de agosto, estuvo dispuesto el informe de evaluación de requisitos habilitante para que los proponentes conocieran el resultado y realizaran las observaciones pertinentes, tiempo durante el cual se presentaron dos (2) observaciones.
- Que los días 17 y 18 de agosto se realizaron reuniones del Comité Evaluador con el fin de dar respuesta a las observaciones presentadas y pronunciarse respecto a los documentos subsanados por los oferentes, elaborando el respectivo informe que fue publicado en la página web www.colombiacompra.gov.co SECOP II.
- Que el día 18 de agosto de 2022 a partir de las 3:05 pm, siguiendo el procedimiento consagrado en el pliego de condiciones y los Artículos 2.2.1.2.1.2.5. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se llevó a cabo la diligencia de subasta inversa electrónica para cada uno de los grupos del proceso Grupo 1 (vestuario) y Grupo 2 (calzado), cuyo desarrollo y resultados fueron descargados de la plataforma y consignados en el informe que hace parte integral de esta resolución y fue publicada en la página web www.colombiacompra.gov.co SECOP II con sus respectivos anexos.
- Que como resultado de lo anterior, el Secretario de Gestión Administrativa del Municipio, Delegado del Señor Alcalde, adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica N° **SMGA-SASIE-136-2022**, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE DOTACION LEGAL DE TRABAJADORES OFICIALES, (MECANICOS, SERVICIOS GENERALES, OBREROS), BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**, Grupo 1 (vestuario) al proponente **DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO S.A.S.**, con NIT **900568704-1**,

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° SMGA-SASIE-136-2022

representada legalmente por el señor **DAVID NICOLAS POSADA PERAZA**, identificado con cédula de ciudadanía **N° 79.242.767**.

- Que como resultado de lo anterior, el Secretario de Gestión Administrativa del Municipio, Delegado del Señor Alcalde, adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica **N° SMGA-SASIE-136-2022**, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE DOTACION LEGAL DE TRABAJADORES OFICIALES, (MECANICOS, SERVICIOS GENERALES, OBREROS), BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**, Grupo 2 (calzado), al proponente **JEM SUPPLIES S.A.S.**, con **NIT 900370262-4**, representada legalmente por el señor **JORGE ENRIQUE MENDEZ CALDERON**, identificado con cédula de ciudadanía **N° 19.221.178**.
- Que de acuerdo al evento de subasta inversa electrónica y a los porcentajes de descuentos dados y que resultaron ganadores, los precios de los elementos para el Grupo 1 (vestuario), serán los siguientes:

ÍTEM	CLASE	TIPO DE PRENDA	UNIDAD DE MEDIDA	
1	UNIFORME FEMENINO	· Blusa manga larga Tipo 1	UNIDAD/ DOTACIÓN	\$58.575
		· Blusa manga larga Tipo 2		\$58.778
		· Pantalón Jean Dama		\$47.538
		· Delantal		\$38.631
2	UNIFORME MASCULINO	· Camisa manga larga Tipo 1	UNIDAD/ DOTACIÓN	\$60.102
		· Camisa manga larga Tipo 2		\$58.574
		· Camisa manga larga Tipo 3	UNIDAD/ DOTACIÓN	\$59.534
		· Pantalón Jean Hombre		\$48.931

ÍTEM	CLASE	TIPO DE PRENDA	UNIDAD DE MEDIDA	
3	UNIFORME DE CALLE	· Camisa manga corta	UNIDAD/ DOTACIÓN	\$69.231

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° SMGA-SASIE-136-2022

	N°2	· Camisilla		\$24.140
		· Pantalón - falda		\$52.340
		· Cinturón		\$32.593
		· Chacó		\$33.848
		· Presillas (par)		\$12.209
4	UNIFORME DE DIARIO N°3	· Camisa guerrera	UNIDAD/ DOTACIÓN	\$122.397
		· Camisilla		\$24.646
		· Pantalón		\$92.421
		· Reata de seguridad		\$41.805
		· Gorra		\$27.602
		· Presillas (par)		\$12.209
5	CHAQUETA	· Chaqueta	UNIDAD/ DOTACIÓN	\$126.535
6	UNIFORME DEPORTIVO N°4	· Camiseta	UNIDAD/ DOTACIÓN	\$40.900
		· Pantalóneta		\$30.713
		· Medias deportivas		\$19.812

- Que de acuerdo al evento de subasta inversa electrónica y a los porcentajes de descuentos dados y que resultaron ganadores, los precios de los elementos para el Grupo 2 (calzado), serán los siguientes:

ÍTEM	CLASE	TIPO DE PRENDA	UNIDAD DE MEDIDA	
1	CALZADO TRABAJADORES OFICIALES	· Bota Femenina normal	PAR/DOTACIÓN	\$118.715
		· Bota Masculina normal		\$110.705
		· Bota Masculina puntera		\$116.545

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° SMGA-SASIE-136-2022

ÍTEM	CLASE	TIPO DE PRENDA	UNIDAD DE MEDIDA	
2	CALZADO BOMBEROS	· Zapato charol hombre	PAR/DOTACIÓN	\$107.136
		· Zapato charol mujer		\$106.630
		· Botas de seguridad		\$152.046
		· Tenis deportivos		\$106.951

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

Artículo 1°: Adjudicar el Grupo 1 (vestuario) del Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica N° SMGA-SASIE-136-2022, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE DOTACION LEGAL DE TRABAJADORES OFICIALES, (MECANICOS, SERVICIOS GENERALES, OBREROS), BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**, al proponente **DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO S.A.S.**, con NIT 900568704-1, representada legalmente por el señor **DAVID NICOLAS POSADA PERAZA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.242.767.

Artículo 2°: Adjudicar el Grupo 2 (calzado) del Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica N° SMGA-SASIE-136-2022, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE DOTACION LEGAL DE TRABAJADORES OFICIALES, (MECANICOS, SERVICIOS GENERALES, OBREROS), BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**, al proponente **JEM SUPPLIES S.A.S.**, con NIT 900370262-4, representada legalmente por el señor **JORGE ENRIQUE MENDEZ CALDERON**, identificado con cédula de ciudadanía N° 19.221.178.

Artículo 3°: El Municipio de Pereira cancelará el valor del **"SUMINISTRO DE DOTACION LEGAL DE TRABAJADORES OFICIALES, (MECANICOS, SERVICIOS GENERALES, OBREROS), BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"**, producto del presente proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica N° SMGA-SASIE-136-2022, con cargo al presupuesto de la actual vigencia, y los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal, expedidos por la Subsecretaría de Asuntos Financieros:

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SUBASTA INVERSA
ELECTRONICA N° SMGA-SASIE-136-2022**

Certificado de disponibilidad Presupuestal N° 1929

Fecha de Expedición y Valor	13/01/2022	\$350.000.000
-----------------------------	------------	---------------

Certificado de disponibilidad Presupuestal N° 4671

Fecha de Expedición y Valor	10/06/2022	\$55.000.000
-----------------------------	------------	--------------

Artículo 4°: Notifíquese personalmente al proponente favorecido para cada grupo del contenido del presente acto y publíquese en la página web del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co. SECOP II

Artículo 5°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Artículo 6°: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



DUPARFAY DE JESUS BUITRAGO TORRES
Secretario De Gestion Administrativa
02459828144519-2288684-005192985

Elaboró: Redactor: Lady Osorio Orrego / CONTRATISTA

/